



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE
PETICIÓN

	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ	Fecha: 2024-12-23 16:50:19 Radicado: S2024220822
Cod. Expediente: 38	Fol: 20241223
Remite: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	
Destino: Rafael A Cifuentes Rodriguez	
Fecha Anexos: 1	(Tabla Externos)
Página: 1 de 4	

Código 11320.

Bogotá D.C., diciembre de 2024.

Señor

RAFAEL A CIFUENTES RODRÍGUEZ

Ciudad.

Asunto: Respuesta petición realizada por el ciudadano Rafael A Cifuentes Rodríguez, en el marco de la audiencia pública de Rendición de Cuentas Locales.

Referencia: Radicado No. 5595542024 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha-.

Respetado señor Rafael, reciba un cordial saludo.

En atención a la inquietud planteada en el marco de las audiencias públicas de Rendición de Cuentas Locales de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, las cuales fueron registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha-, y en la que indicó: *“Que quede claro el usuario es beneficiario de la canasta, solicitar el intercambio de algún producto que requiera. Qué programas ofrece las instituciones para los jóvenes”*, me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, incluye en su portafolio, Servicios para la Atención Alimentaria y Nutricional, entre los que se encuentra el denominado *“Compromiso por una Alimentación Incluyente”*, el cual a su vez, se ejecuta mediante la entrega de diferentes apoyos alimentarios, entre esos las Canasta Alimentarias.


Las canastas alimentarias están conformadas por alimentos perecederos y no perecederos acordes con una minuta nutricional preestablecida por la SDIS, que busca complementar un aporte del 40% de las recomendaciones de energía y nutrientes para la población colombiana, establecidas en la Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, dando respuesta a las dinámicas culturales y sociales de la población atendida. Los tipos de canastas son: Afro, Indígena, y Rural, según la oferta institucional existente.

Teniendo en cuenta que la petición registrada en el Sistema, no es clara, la misma será atendida desde los siguientes puntos de vista:

- Rotación o intercambio de productos, y



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-12-23-165600-4f3114-29377061
2024-12-23T17:20:38-05:00 - Página 1 de 6

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN</p>	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 4

b) Reposiciones.

ROTACIÓN O INTECAMBIO DE PRODUCTOS

Respecto a la rotación de productos, me permito informar que esta es una situación que se tiene contemplada tanto en la ejecución del servicio como en las operaciones adelantadas para la adquisición y suministro de las canastas alimentarias.

En ese orden, en la Ficha Técnica de Negociación, la rotación de productos se define como, los intercambios de alimentos del mismo grupo, que además de proporcionar similar contenido energético y nutricional contribuyen al acceso y consumo de una alimentación más variada.

Así las cosas, se precisa que la rotación de alimentos se realiza a partir de la segunda entrega, es decir, se rota un alimento por cada uno de los 7 grupos que conforman la canasta. Es de precisar, que a partir de la entrega de canasta No. 6 se deberá iniciar nuevamente con el listado de intercambios acorde a cada entrega, tal como se evidencia en el documento adjunto formato pdf denominado “*composición canastas sumapaz*”.

El intercambio se basa en grupos de alimentos según su perfil nutricional, considerando macronutrientes como carbohidratos, proteínas y grasas. Cada grupo está compuesto por alimentos con un contenido energético comparable, lo que permite sustituir un alimento por otro dentro de un mismo grupo, sin alterar significativamente la ingesta calórica ni el aporte de nutrientes esenciales. Así, se logra mayor flexibilidad y diversidad en las canastas alimentarias, manteniendo el equilibrio nutricional.

REPOSICIONES

En lo que se refiere a **reposiciones**, ésta procede por solicitud del beneficiario en el momento de la entrega del apoyo alimentario o posterior a la entrega de este (siempre y cuando el producto este dentro de la vida útil), por inconformidades relacionadas con la calidad o cantidad en los productos entregados de acuerdo con la minuta nutricional establecida.

Lo anterior, con la finalidad que el operador responsable de la entrega del apoyo alimentario cumpla con las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad, establecidos en las fichas técnicas de negociación; de bienes, productos o servicios; y de distribución y entrega.

Ahora bien, en cuanto al seguimiento y control que la Secretaría Distrital de Integración Social, debe adelantar al proceso de adquisición y entrega de este apoyo alimentario, le informo que, la Subdirección de Abastecimiento como dependencia responsable de diseñar e implementar la operación logística para el abastecimiento y suministro de alimentos en cuanto a manejo de pedidos, requerimientos, distribución y programación de entregas a las diferentes unidades operativas o puntos de entrega, realiza seguimiento y control a la entrega de las Canastas Alimentarias para hogares rurales residentes en la Localidad de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241223-165600-4f3114-29377061
2024-12-23T17:20:38-05:00 - Página 2 de 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE
PETICIÓN

Código: FOR-ATC-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021002744
– 29/01/2021

Página: 3 de 4

Sumapaz, para ello cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza visitas en la planta de ensamble, rutas y puntos de entrega, con el fin de verificar las condiciones de calidad, oportunidad, cantidad y logística establecidas en los anexos o fichas técnicas de negociación, y entrega de los productos que componen las Canastas Alimentarias.

La verificación de la calidad de los productos entregados se lleva a cabo mediante un plan de muestreo basado en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, que establece procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Este proceso consiste en tomar muestras de los productos en la línea de ensamble, alistamiento y entrega, con el fin de aplicar criterios de aceptación y rechazo según las fichas técnicas de negociación, documentos de condiciones especiales, normatividad sanitaria vigente y demás normatividad complementaria y modificatoria relacionada con alimentos.

Como medida preventiva, el muestreo se aplica especialmente en las plantas de ensamble, previo a la distribución y entrega de las canastas alimentarias, para identificar posibles inconformidades o no cumplimientos y solucionarlos a través de reposiciones (cambios) de productos durante el proceso de ensamble. De igual manera, el proceso se aplica en los puntos de entrega y rutas para garantizar el seguimiento a la calidad e inocuidad de los alimentos durante todo el proceso.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que, aún con el seguimiento realizado por el equipo de supervisión, pueden presentarse ciertas inconformidades con algunos productos que vienen sellados o que por características propias de estos (coco, huevos, enlatados), su estado solo puede verificarse al abrir el empaque o producto. Por ello, se habilitó el correo electrónico reclamoscanastas@sdis.gov.co, para que los beneficiarios puedan reportar quejas y reclamos sobre los productos entregados, especialmente aquellos con inconsistencias que solo se evidencian al ser abiertos.

Por último, para el caso de los jóvenes, la Secretaría Distrital de Integración Social, en el Portafolio de Servicios, dentro de la oferta de servicios sociales, modalidades, estrategias, beneficios y transferencias, contempla en el punto “7.6 Servicios para la Atención de Jóvenes”, en el que se desarrolla los servicios que se prestan a este grupo poblacional, tales como, Servicio Forjar Restaurativo; Servicio Casas de la Juventud; Servicio Prevención de la Paternidad y Maternidad Temprana en Bogotá; y Servicio Jóvenes con Oportunidades.

Así mismo, el portafolio de servicios describe y establece el objeto, la oferta, la ejecución, el tipo de focalización, la población objetivo, los criterios de priorización, ingreso, egreso y restricciones de cada uno de los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social, tal como consta en el documento “Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social”, el cual se anexa a la presente respuesta.

De esta manera se emite respuesta a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241223-165600-4f3114-29377061
2024-12-23T17:20:38-05:00 - Página 3 de 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE
PETICIÓN

Código: FOR-ATC-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021002744
– 29/01/2021

Página: 4 de 4

Cordialmente,

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
Subdirector de Abastecimiento.
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Ramiro Andrés Sánchez Chávez – Contratista Subdirección de Abastecimiento.
Paola Andrea Beleño - Contratista Subdirección de Abastecimiento.
Revisó: Carlos Alberto Morales – Contratista Subdirección de Abastecimiento.

“Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241223-165600-4f3114-29377061
2024-12-23T17:20:38-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024220822

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241223-165600-4f3114-29377061

Creación: 2024-12-23 16:56:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-23 17:20:35



Escanee el código
para verificación

Firma: Omar Fernando Beltran Opayome

OMAR FERNÁNDO BELTRAN OPAYOME

79167736

ofbeltran@sdis.gov.co

Subdirector de Abastecimiento

SDIS

Revisión: Carlos Alberto Morales

CARLOS ALBERTO MORALES VEGA

73583511

cmorales@sdis.gov.co

ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

SDIS

Elaboración: Ramiro Andres Sanchez Chavez

Ramiro Andrés Sánchez Chávez

1075671498

rsanchezc@sdis.gov.co

Contratista Profesional

Subdirección de Abastecimiento - SDIS

Elaboración: Paola Andrea Beleño Morales

Paola Andrea Beleño Morales

63560612

PBeleno@sdis.gov.co

Contratista

SDIS - SUB. ABASTECIMIENTO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241223-165600-4f3114-29377061
2024-12-23T17:20:38-05:00 - Página 5 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024220822

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241223-165600-4f3114-29377061

Creación: 2024-12-23 16:56:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-23 17:20:35



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paola Andrea Beleño Morales PBeleño@sdis.gov.co Contratista SDIS - SUB. ABASTECIMIENTO	Aprobado	Env.: 2024-12-23 16:56:20 Lec.: 2024-12-23 16:56:56 Res.: 2024-12-23 16:57:14 IP Res.: 191.95.33.207
Elaboración	Ramiro Andrés Sánchez Chávez rsanchezc@sdis.gov.co Contratista Profesional Subdirección de Abastecimiento - SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-23 16:57:14 Lec.: 2024-12-23 16:57:59 Res.: 2024-12-23 16:58:19 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CARLOS ALBERTO MORALES VEGA cmorales@sdis.gov.co ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-23 16:58:19 Lec.: 2024-12-23 17:00:17 Res.: 2024-12-23 17:06:28 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-23 17:06:28 Lec.: 2024-12-23 17:20:21 Res.: 2024-12-23 17:20:35 IP Res.: 186.155.7.19






CANASTA ALIMENTARIA PARA HOGARES UBICADOS EN ZONAS RURALES SUMAPAZ

GRUPO DE ALIMENTO	ALIMENTO	TAMAÑO A	TAMAÑO B	UNIDAD DE MEDIDA
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	ARROZ BLANCO	3000	7.000	Gramos
	PASTAS (espaguetis)	500	1.000	Gramos
	AVENA EN HOJUELAS	500	1.000	Gramos
	CUCHUCO DE TRIGO	500	500	Gramos
	MAÍZ PIRA	500	500	Gramos
	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO	500	1000	Gramos
	YUCA	1000	2.000	Gramos
	PLÁTANO HARTÓN VERDE	2500	5.000	Gramos
	PLÁTANO HARTÓN MADURO-PINTON	2500	5.000	Gramos
FRUTAS Y VERDURAS	ZANAHORIA	700	1.400	Gramos
	TOMATE LARGA VIDA, CHONTO	700	1.400	Gramos
	PEPINO COHOMBRO, PEPINO DE GUIISO O CALABACIN ZUCCHINI	700	1.400	Gramos
	CEBOLLA CABEZONA ROJA O BLANCA	700	1.400	Gramos
	HABICHUELA	700	1.400	Gramos
	REMOLACHA	500	1.000	Gramos
	FRUTA DE COSECHA 1	500	1000	Gramos
	FRUTA DE COSECHA 2	500	1000	Gramos
	FRUTA DE COSECHA 3	500	1000	Gramos
	FRUTA DE COSECHA 4	500	1000	Gramos
	FRUTA DE COSECHA 5	500	1000	Gramos
	FRUTA DE COSECHA 6	500	1000	Gramos
CARNES, HUEVOS Y LEGUMINOSAS SECAS*	HUEVO DE GALLINA TIPO AA	60	120	Unidades
	ATUN LOMITOS EN AGUA	4	8	Lata o Pouch de 160g-184g
	GARBANZO	500	1.000	Gramos
	ARVEJA VERDE SECA / / ARVEJA AMARILLA	500	1.000	Gramos
	LENTEJA	1.000	2.000	Gramos
	FRIJOL CARGAMANTO, BOLA ROJA O RADICAL	500	1.000	Gramos
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	LECHE DE VACA LIQUIDA ENTERA	13	25	Bolsa de 1000 cc
GRASAS	ACEITE DE SOYA, MAÍZ O GIRA-	1000	2000	Centímetros cúbicos o mililitros
AZÚCARES	PANELA	500	1000	Gramos
SAZONADORES	LIMÓN	250	500	Gramos
	AJO	100	150	Gramos

INTERCAMBIOS DE ALIMENTOS - CANASTA ALIMENTARIA PARA HOGARES UBICADOS EN LA ZONA RURAL SUMAPAZ

GRUPO DE ALIMENTO	No. DE ENTREGA	ALIMENTO	INTERCAMBIO	TAMAÑO A	TAMAÑO B	UNIDAD DE MEDIDA
CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS	3, 6	PASTAS (espaguetis)	CONCHITAS, CODOS, FIDEOS O MACARRONES	500	1.000	Gramos
	2, 4	MAÍZ PIRA	MAÍZ BLANCO TRILLADO (PETO)	500	500	Gramos
	4	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO	CEBADA PERLADA	500	1.000	Gramos
	5	YUCA	PAPA SABANERA O PASTUSA	1.000	2.000	Gramos
FRUTAS Y VERDURAS	5	REMOLACHA	COLIFLOR O BROCOLI	500	1.000	Gramos
	4	CEBOLLA CABEZONA BLANCA O ROJA	CEBOLLA LARGA	700	1.400	Gramos
	3	ZANAHORIA	AHUYAMA	700	1.400	Gramos
CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS	5	ATUN	SARDINAS	2	4	Lata de 425 gr.
AZÚCARES	6	PANELA	CHOCOLATE DE MESA CON	500	1000	Gramos


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 42 de 213</p>

	<p>equiparación de oportunidades a través del fortalecimiento de las prácticas incluyentes, así como el diseño y seguimiento a la implementación de ajustes razonables para la participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento por la estrategia Sawabona, para la pervivencia cultural que moviliza el pensamiento afrodescendiente, negro, y palenquero y sus prácticas culturales. • Promoción de la participación infantil a partir del fortalecimiento del pensamiento crítico que posibilite desde las voces de las niñas, niños y adolescentes la incidencia en diferentes espacios y entornos. • Prevención, Acompañamiento y Seguimiento desde la estrategia PAS a presuntas vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes • Promoción, protección y defensa de la lactancia materna a través de la implementación de la estrategia salas amigas de la familia lactante en el marco de la garantía del derecho a la alimentación, los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como, el libre amamantamiento. <p>Beneficios tangibles: Apoyo alimentario listo para el consumo en el servicio. Apoyo alimentario para preparar en casa por suspensiones temporales del servicio o inasistencias prolongadas por incapacidades médicas. El apoyo alimentario para preparar en casa tipo bono canjeable por alimentos se le registra a las o los adultos cuidadores(as) que lo reclaman, entendiendo que el beneficio es para las niñas, niños y adolescentes participantes del servicio, por tanto, no genera restricciones para el adulto.</p> <p>Cuando por factores ajenos a la SDIS que tengan impacto negativo en la adquisición y distribución de alimentos para los servicios sociales y modalidades de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en articulación con las áreas técnicas, podrá modificar la oferta relacionada con el suministro de apoyos alimentarios, buscando la continuidad de la oferta integral en la prestación del servicio social o modalidad de atención.</p> <p>En caso de interrupción total o parcial del servicio por un evento de alto impacto o de otro tipo: se cuenta con atención presencial con variabilidad de los horarios y días de la atención.</p>
--	---


7.6 Servicios para la Atención de Jóvenes

7.6.1 Servicio Forjar Restaurativo


<p>Objeto del Servicio Social</p>	<p>El servicio forjar busca brindar atención especializada y diferenciada a los adolescentes y jóvenes remitidos por las Defensorías de Familia y los Juzgados penales para adolescentes adscritos al SRPA, para dar cumplimiento a las sanciones no privativas de la libertad y a las medidas de restablecimiento de derechos en el marco de procesos restaurativos, que garanticen su participación activa en los contextos familiares y sociales como sujetos de derechos, posibilitando su responsabilización, la</p>
-----------------------------------	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	Versión: 11
		Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024
		Página: 43 de 213

	reparación e inclusión social contribuyendo al desarrollo de sus comunidades, mediante la aplicación del Modelo de Atención del servicio Forjar Restaurativo.
Oferta del Servicio Social	Cuentan con la atención y ejecución de las sanciones no privativas de la libertad de Libertad Asistida/Vigilada y Prestación de Servicios a la Comunidad. Así mismo, se brinda atención en modalidades de Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia y la Ruta de Atención Integral Juvenil para acción de garantía de derechos, mediante la complementación del modelo en medio abierto y comunitario a través de tres (3) unidades de servicios de Forjar ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Suba.
Tipo de Focalización	El servicio Centros Forjar recibe a los y las jóvenes del sistema de responsabilidad adolescente que son remitidos por las autoridades administrativas y judiciales de Bogotá.
Población Objetivo	Adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-SRPA, entre catorce (14) y veintiocho (28) años 11 meses y 29 días remitidos por las autoridades administrativas y judiciales de Bogotá; cuentan con la atención y ejecución de las sanciones no privativas de la libertad de Libertad Asistida/Vigilada y Prestación de Servicios a la Comunidad. Así mismo, se brinda atención en modalidades de Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia y la Ruta de Atención Integral Juvenil para acción de garantía de derechos.
Criterios de priorización	No aplican.
Criterios de Ingreso	Adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con sentencia proferida por juez o un acto administrativo de restablecimiento de derechos, en las modalidades: Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia, Ruta de Atención Integral Juvenil para acción de garantía de derechos; y sanciones Libertad Asistida/Vigilada y Prestación de Servicios a la Comunidad.
Criterios de Egreso	<p>Los criterios de egreso para la modalidad proceso Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de justicia se dan por finalización del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de medida en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho. • Orden de la autoridad administrativa competente. • Fallecimiento del o la adolescente o joven. <p>En el caso de las sanciones Libertad Asistida/ Vigilada prestación de servicios a la comunidad se da:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la sanción. • Incumplimiento de la sanción. • Sustitución de la sanción. • Traslado del proceso a otros servicios para el cumplimiento de la sanción ordenada por la autoridad competente. • Traslado del proceso a otra jurisdicción. • Terminación o archivo del proceso judicial.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	Versión: 11
		Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024
		Página: 44 de 213


	<ul style="list-style-type: none"> Fallecimiento del o la adolescente o joven.
Restricciones	No aplican.
Ejecución	<p>En el proceso de atención los y las participantes cuentan con un equipo de atención integral, compuesto por Psicosocial, Pedagogía, Nutrición, Enfermería, Ruta de Oportunidades Juveniles, área Administrativa y Apoyo Jurídico, quienes se encargan de la atención, orientación e intervención de la población y sus familias, favoreciendo el cumplimiento y ejecución de los procesos y la reducción de la brecha social a través de su inclusión social. En la operatividad, posterior a la remisión de los casos por parte de las autoridades administrativas y judiciales, el profesional de Enlace CESP, establece el primer contacto con los adolescentes, jóvenes y sus acudientes o representantes legales, a partir de la información consignada en la remisión remitida, la cual cuenta con los documentos necesarios. Una vez se logra el contacto efectivo, se programa citación de ingreso a la unidad operativa correspondiente, en donde se realiza inducción por parte del responsable del servicio con los adolescentes/jóvenes y sus familias. Posterior a la inducción, se da paso al registro del mismo en las bases de información internas del servicio y de SDIS, como la valija de información y la ficha SIRBE, lo cual relaciona al adolescente o joven, como activo y en cumplimiento de medida o sanción en el servicio. Posteriormente éstos pasan a entrevistas y valoraciones iniciales con el equipo de atención integral mencionado previamente, quienes, a partir de los conceptos profesionales, construyen el Plan de Atención Inicial Individual, el cual se reporta a las Defensorías de Familia y Juzgados a cargo de cada caso. Posteriormente, durante el primer mes, participa de escenario individual y grupal de Acogida e inicia el desarrollo del PAI a través de atenciones individuales, grupales, familiares y en contexto o de gestión social y territorial, las cuales deben reposar en cuanto a evidencias y formatos correspondientes en la historia de atención de cada adolescente/joven. Periódicamente se debe reportar a las autoridades administrativas y judiciales a cargo, los avances o dificultades presentadas con cada caso, a través del informe de seguimiento al PAI, construido con el liderazgo del equipo Psicosocial a cargo, pero que cuenta con insumos de la atención de todo el equipo de atención integral. Según sea el tiempo que debe cumplir o ejecutar en el servicio, cuando se determine que dio cumplimiento a los objetivos planteados en restablecimiento de derechos o al tiempo de sanción, se reporta el Informe correspondiente de Egreso. En donde como un plus de SDIS y el servicio Forjar, se ofrece continuar con el acompañamiento Psicosocial y en garantía de derechos en torno a las gestiones que se requieran, por parte del equipo de la Ruta de Oportunidades Juveniles, siendo una atención post-egreso, de continuidad ante necesidades u otras pendientes a nivel de oferta distrital. La oferta del servicio Forjar Restaurativo se desarrolla en el marco de los instructivos establecidos para la prestación del servicio, que son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instructivo de libertad asistida. Instructivo prestación de servicios a la comunidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	Versión: 11
		Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024
		Página: 45 de 213


	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo de intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia. • Ruta de Atención Integral Juvenil para acción de garantía de derechos. <p>Con la siguiente oferta de prestación de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos alimentarios para los y las jóvenes. • Apoyo en transporte para la operatividad del servicio. • Acompañamiento psicosocial de cada beneficiario. • Acompañamiento y asesoría jurídica. • Atención en crisis. • Acompañamiento pedagógico y terapia ocupacional. • Prácticas y procesos restaurativos. • Inclusión de las y los jóvenes en la ruta de oportunidades juveniles para favorecer su integración familiar e inclusión social en cumplimiento del artículo 19 de la ley 1098 del 2006. <p>En caso de posibilidad de suspensión total o parcial en la prestación del servicio social, se contempla siempre poder facilitar la atención de los y las jóvenes en el marco los distintos componentes del servicio de manera virtualo asistida mediante guías pedagógicas.</p>
--	--

7.6.2 Servicio Casas de la Juventud

Objeto del Servicio Social	Promover espacios de convivencia, participación, reconocimiento y cuidado desde los enfoques de prevención, promoción, protección y garantía de derechos, que permita generar oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, económicas, culturales y educativas de la ciudad, reconociendo y fortaleciendo la diversidad étnica-cultural con enfoque de género de la población joven, mediante atención en las unidades operativas de casas de juventud, equipos territoriales y estrategia móvil.
Oferta del Servicio Social	Se desarrolla a través de las unidades operativas Casas de la Juventud, los equipos territoriales de gestores de la subdirección para la juventud y el equipo de la estrategia móvil de la subdirección para la juventud. En el servicio casas de juventud se brindan las ofertas de prevención integral, manejo adecuado del tiempo libre, asesoría jurídica, identificación de jóvenes vulnerables, participación y formación para el proyecto de vida dirigido a jóvenes y prácticas organizativas juveniles en el marco de la territorialización y cumplimiento de la Política Pública Distrital de juventud, CONPES D.C 08 del 2019-2030.
Tipo de Focalización	Por demanda.
Población Objetivo	Personas entre catorce (14) y veintiocho (28) años y organizaciones cuya finalidad contribuya a la garantía de los derechos juveniles en Bogotá D.C.
Criterios de priorización	La prestación del servicio casas de juventud se da por demanda y no aplica criterios de priorización.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 46 de 213</p>


<p>Criterios de Ingreso</p>	<p>Jóvenes entre 14 y 28 años de edad; procesos y prácticas organizativas juveniles que adelanten procesos con jóvenes que requieran el uso de las unidades operativas y ofertas brindadas a través de la modalidad.</p>
<p>Criterios de Egreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro voluntario manifestado de manera libre o expresa. • Incumplimiento de lo establecido en el documento protocolo de convivencia casas de juventud.
<p>Restricciones</p>	<p>Las establecidas en el protocolo de convivencia de las casas de Juventud.</p>
<p>Ejecución</p>	<p>El servicio Casas de Juventud se desarrolla a través de las unidades operativas Casas de la Juventud, los equipos territoriales de gestores de la subdirección para la juventud y el equipo de la estrategia móvil de la subdirección para la juventud, y cuenta con los siguientes ejes de atención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención integral: <ul style="list-style-type: none"> • Orientación psicosocial. • Salas de escucha (formación, acceso, información y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos). • Talleres informativos en prevención. • Cuidado frente al consumo responsable de sustancias psicoactivas. 2. Manejo adecuado de tiempo libre <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre con énfasis en intereses juveniles. • Centros de audio y grabación. • Procesos de formación artística. • Espacios para el desarrollo y formación de actividades artísticas, culturales y con saldo pedagógico. 3. Asesoría jurídica y participación <ul style="list-style-type: none"> • Atención y orientación jurídica a jóvenes. • Talleres y espacios informativos para la definición de la situación militar y orientación jurídica en comparendos. • Promoción y fortalecimiento de actividades de organización juvenil. • Escenarios de diálogos intergeneracionales y de saberes que fortalezcan la ciudadanía juvenil. 4. Formación para el proyecto de vida <ul style="list-style-type: none"> • Salas TIC para el fortalecimiento de habilidades y capacidades juveniles. • Orientación socio-ocupacional dirigida a jóvenes. • Padrinazgo para el desarrollo de emprendimientos y banco de insumos, materiales para fomento y creación de emprendimientos e iniciativas juveniles. 5. Estrategia móvil <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estrategias de abordaje territorial y poblacional promoviendo ciudadanías activas en el marco de la política pública de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 47 de 213</p>


	<p>juventud, mediante metodologías creativas y participativas, dirigidas a jóvenes de Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oferta interinstitucional para brindar oportunidades por medio de búsqueda activa, actividades artísticas y culturales y tomas territoriales en los puntos de encuentro de los y las jóvenes en los territorios. <p>Intervenciones en zonas de difícil acceso y poca presencia institucional para fortalecer las capacidades sociales de jóvenes y sus comunidades en conocimiento de las oportunidades y ofertas con las que cuenta el distrito dirigidas a jóvenes.</p>
--	---

7.6.3 Servicio Prevención de la Paternidad y Maternidad Temprana en Bogotá

<p>Objeto del Servicio Social</p>	<p>Realizar acciones que contribuyan a prevenir la maternidad y la paternidad temprana aportando a la reducción de nacidos vivos en mujeres menores o iguales a 19 años a través de estrategias y acciones enfocadas en la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas, así como el embarazo en niñas menores de 14 años. Así como, implementar acciones para la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y el fortalecimiento de capacidades de adolescentes, jóvenes y sus familias sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, desde un abordaje integral y multicausal, teniendo como principal eje de acción el desarrollo de capacidades.</p>
<p>Oferta del Servicio Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de formación, sensibilización e información en derechos sexuales y derechos reproductivos para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias; así como también con agentes de cambio social, contratistas y servidores públicos. Ferias de sexualidad para la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos en instituciones educativas como colegios, institutos de formación técnica y universidades de la ciudad. Movilización de las rutas de atención distrital actualizadas y relacionadas con la garantía y promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Acompañamiento técnico a organizaciones juveniles interesadas en la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos en sus territorios y comunidades. Sesiones de consejería grupal a través de las Salas de escucha activa Siente Tu Sexualidad, que permitan informar y orientar la toma de decisiones conscientes asociadas al ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Sesiones de consejería individual a través de las Salas de escucha activa Siente Tu Sexualidad, que permitan informar y orientar la toma de decisiones conscientes asociadas al ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Direccionamiento de las personas participantes de las salas de escucha activa siente tu sexualidad, a los servicios distritales que se requieran para el ejercicio de derechos sexuales y derechos reproductivos.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 48 de 213</p>

Tipo de Focalización	Por demanda: identificación de potenciales beneficiarios, que solicitan el servicio social, por solicitud o por remisión desde otras entidades o denuncia ciudadana, para una persona o varias.
Población Objetivo	Personas residentes de la ciudad de Bogotá, desde los 6 años en adelante (niñas niños, adolescentes, jóvenes, familias, agentes de cambio, contratistas, servidores públicos).
Criterios de priorización	La prestación del servicio prevención de la paternidad y maternidad temprana se da por demanda y no aplica criterios de priorización.
Criterios de Ingreso	Personas desde los 6 años en adelante que manifiesten la necesidad de participar de procesos de información, formación y sensibilización sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de violencia sexual y embarazo infantil.
Criterios de Egreso	Retiro voluntario manifestado de manera voluntaria y expresa.
Restricciones	No aplican.
Ejecución	<p>El servicio prevención de maternidad y paternidad temprana en Bogotá, se implementa a través del equipo de profesionales a cargo de la subdirección para la juventud y busca aportar a la reducción de nacidos vivos en mujeres menores o iguales a 19 años a través de estrategias y acciones enfocadas en la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas, así como el embarazo en niñas menores de 14 años. Para ello el proyecto se centra en la realización de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación, información, sensibilización y fortalecimiento de capacidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, así como de agentes de cambio, contratistas y servidores públicos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, con enfoque diferencial y de género; desde un abordaje integral y multicausal, teniendo como principal eje de acción el desarrollo de capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el proyecto de inversión busca contribuir a que esta población ejerza libremente sus derechos sexuales y derechos reproductivos. • Lidera la implementación de las Salas de Escucha Activa Siente Tu Sexualidad, las cuales, desde sesiones grupales e individuales de consejería, orientan la toma de decisiones conscientes de adolescentes y jóvenes de la ciudad desde el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. • Hace seguimiento a los planes de acción intersectoriales e intrasectoriales para la prevención de maternidad y paternidad temprana, para lo cual el proyecto se articula con diferentes sectores de la ciudad y con proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social con el fin de coordinar acciones en diversos servicios y estrategias, establecer un plan de acción anual y hacer seguimiento al cumplimiento de las mismas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 49 de 213</p>

7.6.4 Servicio Jóvenes con Oportunidades

<p>1. Nombre del servicio social.</p>	<p>Jóvenes con Oportunidades.</p>
<p>2. Objeto del Servicio Social.</p>	<p>Contribuir a la inclusión social y productiva de jóvenes en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad por inseguridad alimentaria en la ciudad de Bogotá D.C, a través de una estrategia intersectorial que incluye transferencias monetarias condicionadas para el acceso y finalización a oportunidades de formación, acompañamiento psicosocial y acompañamiento y orientación laboral durante su tiempo de permanencia en el servicio.</p>
<p>3. Oferta servicio social.</p>	<p>El servicio social “Jóvenes con Oportunidades” surge de la articulación intersectorial entre la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, con una oferta que contribuye a la inclusión social y productiva de esta población, a través de la vinculación a tres rutas de formación, que abarcan actividades condicionadas para la asignación de transferencias monetarias condicionadas, posterior a verificación de cumplimiento. El servicio social “Jóvenes con Oportunidades” cuenta con cuatro (4) componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Acompañamiento psicosocial: en este componente los-as jóvenes accederán a formación en proyecto de vida e identificación, gestión y seguimiento de alertas de vulneración de derechos. Este componente será transversal a lo largo de la articulación intersectorial, y su implementación estará a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social y/o los aliados públicos o privados que se vinculen a la estrategia intersectorial. ii) Componente de acceso a formación: en este componente los-as jóvenes accederán a alguna de las siguientes rutas de formación: 1. Ruta de educación flexible para la terminación de la educación media 2. Ruta de formación en cursos cortos 3. Ruta de educación posmedia de ciclo largo. La implementación de estas rutas estará a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) y/o los aliados públicos o privados que se vinculen a la estrategia intersectorial. iii) Acompañamiento y orientación laboral: una vez finalizado el componente de acceso a formación, los-as jóvenes accederán a servicios de orientación laboral, que serán implementados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá (SDDE) y/o los aliados públicos o privados que se vinculen a la estrategia intersectorial.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 50 de 213</p>

iv) Transferencias monetarias condicionadas: los componentes anteriores estarán incentivados a través de transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento por parte de los-as jóvenes de las actividades establecidas en los otros tres (3) componentes de la ruta. Los montos de las transferencias monetarias condicionadas se determinarán según las variables establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.


4. Tipo de Focalización: Categórico para el grupo poblacional de jóvenes de 14 a 28 años combinado con un instrumento de focalización individual y por hogares-proxy mean test (por instrumento).

5. Población Objetivo: Jóvenes entre los 14 y 28 años en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerabilidad por inseguridad alimentaria residentes en la ciudad de Bogotá, que no estén graduados de educación superior.


6. Fuentes de Información Población Objetivo	Categoría de Población Objetivo	Fuente de Información	Periodicidad	Administrador
	Jóvenes entre los 14 y 28 años de edad	Registro social de hogares	Mensual	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	Residentes en el Distrito Capital	SISBÉN IV Bogotá, Base Maestra.	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	Situación de pobreza extrema	SISBÉN IV Bogotá, Base Maestra. Categoría A1 hasta A5,	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	Situación de pobreza moderada	SISBÉN IV Bogotá, Base Maestra. Categoría B1 hasta B7,	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	Situación de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria	SISBÉN IV Bogotá, Base Maestra. Categoría C1 hasta C9,	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	Persona Indígena, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental	Censos oficiales de comunidades étnicas: Indígena	2021 Entrega única	Ministerio del Interior

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 51 de 213</p>


	<p>competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.</p>	<p>Cabildos reconocidos en la ciudad de Bogotá</p>		
	<p>Persona Indígena, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.</p>	<p>Listados enviados por las instancias de Representación y participación de cabildos indígenas en Bogotá.</p>	<p>2021 Entrega única</p>	<p>Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno</p>
	<p>Persona Afrocolombiana, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.</p>	<p>Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades Negras, Afrocolombianas en Bogotá.</p>	<p>No disponible</p>	<p>Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno</p>
	<p>Persona Rom o Gitana registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.</p>	<p>Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidad Rom o Gitana en Bogotá</p>	<p>No disponible</p>	<p>Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 52 de 213</p>


	<p>Persona palenquera registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.</p>	<p>Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades Palenqueras en Bogotá</p>	<p>No disponible</p>	<p>Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno</p>
	<p>Persona raizal registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.</p>	<p>Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades Raizales en Bogotá</p>	<p>No disponible</p>	<p>Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno</p>
	<p>No ser egresado(a) de un programa de educación superior.</p>	<p>Registro Social de Hogares</p>	<p>Mensual</p>	<p>Secretaría Distrital de Planeación - SDP</p>
<p>7. Criterios de Priorización y Fuentes de Información</p>	<p>Criterios de Priorización</p>	<p>Fuente de Información</p>	<p>Periodicidad</p>	<p>Administrador</p>
	<p>Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, residente en la ciudad de Bogotá y de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 2078/21 incluido en el Registro Único de Víctimas – RUV.</p>	<p>Registro Único de Víctimas – RUV, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Oficina Consejería Distrital de Paz Víctimas y Reconciliación - Secretaría Distrital de Planeación - SDP</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	Versión: 11
		Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024
		Página: 53 de 213


	Mujer	SISBEN IV Bogotá	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	Persona con discapacidad	SIRBE cabezote (Discapacida d)	Demanda	Secretaría Distrital de Integración Social
	Personas Afrocolombianas, registradas en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.	Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades Negras, Afrocolombia nas en Bogotá.	No disponible	Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno
	Persona raizal registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.	Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades s Raizales en Bogotá	No disponible	Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno
	Persona palenquera registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.	Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades s Palenqueras en Bogotá	No disponible	Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 54 de 213</p>


	<p>Personas Indígenas, registradas en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.</p>	<p>Censos oficiales de comunidades étnicas: Indígena Cabildos reconocidos en la ciudad de Bogotá</p>	<p>2021 Entrega única</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
	<p>Persona Indígena, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.</p>	<p>Listados enviados por las instancias de representación y participación de cabildos indígenas en Bogotá.</p>	<p>2021 Entrega única</p>	<p>Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno</p>
	<p>Persona Rom o Gitana registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.</p>	<p>Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidad Rom o Gitana en Bogotá.</p>	<p>No disponible</p>	<p>Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno</p>
	<p>Habitar en zona rural</p>	<p>SISBEN IV Bogotá / Registro social de hogares</p>	<p>Mensual (Mes Vencido)</p>	<p>Secretaría Distrital de Planeación - SDP</p>
	<p>Joven que tenga altas cargas del cuidado</p>	<p>Registro de cuidadores</p>	<p>No disponible</p>	<p>Secretaría Distrital de</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 55 de 213</p>


				Integración Social
	Joven que sea madre o padre de al menos un (1) hijo-a.	SISBEN IV Bogotá / Registro social de hogares	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	Jóvenes que hayan participado en el Servicio Centro Forjar	SIRBE ficha cabezote, (estados y actuaciones)	Mensual	Secretaría Distrital de Integración Social
	Jóvenes que no estén afiliados en el sistema de seguridad social en salud	SISBEN IV Bogotá / Registro social de hogares	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	Joven que habite en inquilinato tipo pagadario	Registro de pagadarios	No disponible	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	No estar vinculado al mercado laboral formal	SISBEN IV Bogotá / Registro social de hogares	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
8. Criterios de Ingreso y Fuentes de Información	Criterios de Ingreso	Fuente de Información	Periodicidad	Administrador
	Joven de 14 a 28 años, en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y/o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria, medido por la metodología SISBEN IV en Bogotá, con clasificación de A1 hasta C9.	SISBEN IV Bogotá, Base Maestra.	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	O Persona Indígena, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y	Censos oficiales de comunidades étnicas: Indígena Cabildos reconocidos en la ciudad de Bogotá	2021 Entrega única	Ministerio del Interior

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 56 de 213</p>


	participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.			
	O persona Indígena, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente	Listados enviados por las instancias de representación y participación de cabildos indígenas en Bogotá.	2021 Entrega única	Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno.
	O persona Afrocolombiana, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.	Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades Negras, Afrocolombianas en Bogotá.	No disponible	Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno.
	O persona Rom o Gitana registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.	Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidad Rom o Gitana en Bogotá	No disponible	Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno.
	O persona palenquera registrada en los listados oficiales avalados por entidad	Listados enviados por las instancias de	No disponible	Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 57 de 213</p>


	gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.	representación y participación de comunidades Palenqueras en Bogotá		Distrital de Gobierno.
	O persona raizal registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente	Listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades Raizales en Bogotá	No disponible	Dirección de Asuntos Étnicos. Secretaría Distrital de Gobierno
	Suscripción del acuerdo de compromiso para el ingreso al servicio social	Base maestra formalización de Jóvenes con oportunidades	Según convocatorias articuladas con entidades	Secretaría Distrital de Integración Social
	No ser egresado(a) de un programa de educación superior.	Registro Social de Hogares	Mensual	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
9. Criterios de Egreso y Fuentes de Información	Criterios de Egreso	Fuente de Información	Periodicidad	Administrador
	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.	Sábana de datos de Jóvenes con Oportunidades	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Integración Social
	Cuando se evidencia inconsistencia en la información aportada, que derive en el incumplimiento de categorías de población objetivo, criterios de	SIRBE	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Integración Social

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 11</p>
		<p>Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024</p>
		<p>Página: 58 de 213</p>

	priorización o criterios de ingreso.			
	Por novedad en el estado del documento reportada en las bases de datos Registraduría Nacional del Estado Civil, con estados diferentes a: vigente.	Registro social de hogares	Mensual	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	Fallecimiento	Reporte Fallecidos (Inhumados)	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Salud
	Culminación satisfactoria de la ruta de atención en el marco del servicio social, de acuerdo con el manual operativo.	SIRBE ficha cabezote, (estados y actuaciones)	Mensual	Secretaría Distrital de Integración Social
	Traslado del (la) joven a otro municipio o ciudad de Colombia durante la prestación del servicio.	SISBEN IV Bogotá, base maestra.	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
	No tener registro de matrícula efectiva dentro de los 2 meses siguientes al periodo de reporte, en el marco de la Ruta de educación flexible.	Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media SIMAT	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría de Educación Distrital
	Novedad de retiro reportada en la ruta de educación flexible	Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media SIMAT	Trimestral	Secretaría de Educación Distrital
	No finalización aprobatoria del ciclo académico en educación flexible	Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media SIMAT	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría de Educación Distrital

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 11
		Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024
		Página: 59 de 213

	Matricula no efectiva en curso corto de formación	SISE / Base de Desarrollo económico	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría distrital de desarrollo económico
	No finalización del curso de formación corta	SISE/ Base Desarrollo económico	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría distrital de desarrollo económico
	No tener registro de matrícula efectiva en la ruta de educación posmedia de larga duración	Base Atenea	Mensual	Agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología
	No cumplimiento de la formación del componente psicosocial.	SIRBE	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Integración Social
	No cumplimiento de las actividades de intermediación laboral asociadas a las rutas de formación del servicio.	SISE / Base Desarrollo económico	Mensual	Secretaría distrital de desarrollo económico
10. Restricciones y fuentes de información	Restricciones	Fuente de Información	Periodicidad	Administrador
	Tener alguna inconsistencia reportada en el SISBEN.	SISBEN IV Bogotá	Mensual (Mes Vencido)	Secretaría Distrital de Planeación - SDP
11. Ejecución	<p>El servicio social Jóvenes con Oportunidades tiene como objetivo contribuir a la inclusión social y productiva, mediante un componente psicosocial y el acceso a rutas de formación y empleabilidad, integrando transferencias monetarias condicionadas para jóvenes de 14 a 28 años de los grupos A1 a C09 del SISBEN IV, de Bogotá.</p> <p>La prestación del servicio tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El acceso al servicio está sujeto a la disponibilidad de cupos, así como a la verificación de la población objetivo y al cumplimiento de los criterios de priorización e ingreso. • La duración del servicio es diferenciada según la ruta de educación flexible, formación en cursos cortos y educación posmedia. • El componente de acceso a rutas de formación se realiza en articulación con la oferta pública o privada en: (i) educación flexible para cursar educación media ciclo 5 y 6 (Grado 10 y 11), (ii) cursos de formación cortos (iii) Educación posmedia de ciclo largo (Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y superior). 			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 11
		Fecha: Memo I2024026810 – 20/09/2024
		Página: 60 de 213

	<ul style="list-style-type: none"> • La formación del componente psicosocial busca generar habilidades para el fortalecimiento del proyecto de vida y la prevención de factores de riesgo y vulneración de derechos de los-as jóvenes participantes. El acompañamiento psicosocial y la gestión de alertas de vulneración de derechos del-a joven, se realiza durante todo el tiempo de permanencia en el servicio según las rutas establecidas en el Distrito Capital para tal fin. • Las transferencias monetarias condicionadas se entregan posterior al cumplimiento de las actividades condicionadas establecidas en el marco de la articulación intersectorial para la inclusión social y productiva de jóvenes; éstas están sujetas a la verificación del cumplimiento por parte de las entidades participantes. • Para la consolidación y verificación de actividades condicionadas y aprobación de pagos las entidades participantes con servicios de formación y empleabilidad remiten a la Secretaría Distrital de Integración Social -Subdirección para la Juventud los listados de cumplimiento de actividades establecidas en las Rutas de formación. La Subdirección para la Juventud valida los listados de cumplimiento remitidos por las entidades participantes desde las diferentes rutas de formación y genera los listados de dispersión, los cuales cumplen con los requerimientos establecidos por la Dirección de Transferencias para la posterior dispersión de transferencias monetarias y pago de estas. Se verifica si la población con estado “en atención” cumple con los criterios de egreso del servicio, mediante el cruce de bases de datos referidos en la sección de Criterios de Egreso y Fuentes de Información. • Una persona puede participar en la articulación intersectorial en una sola ruta de formación. No puede participar simultánea ni posteriormente en otra de las rutas, con excepción de los participantes de la ruta de educación flexible. • La suspensión del servicio se aplica ante el posible cumplimiento de un criterio de egreso, el cual será informado al-a participante. En caso de no obtener respuesta y/o validar con las fuentes de información el cumplimiento del criterio se procederá con el egreso del servicio. • En caso de interrupción parcial o total en la prestación del servicio se implementará el plan operativo de continuidad correspondiente.
12. Estándares transversales de calidad	Para el servicio aplican las condiciones de calidad de los componentes: * Talento humano * Atención social * Gestión administrativa